

nam.^{te} las utilidades que les producen, es nece-
sario pretendan la recompensa de su trabajo, y
en este caso el Alcaide habria de satisfacerlos, y por
consequente quando llegue otro remate contara
con lo que les ha vedado otros oficiales, y es fac-
tible vase el propio; cuyos perjuicios pueden pre-
caberse siempre que el Contador que se halla
encargado en la venta de las referidas Caveras
contribuya al oficial que le corresponda la sema-
na con quatro mrs por cada Caverna, quedandole
dicho Contador por razon de su trabajo, y per-
didar que pueda experimentar seis mrs por
cada una de las Caveras en virtud de la portu-
na que por los Sres fieles Executores, y Diputa-
dos del comun se le tiene hecha: que es lo que
pueden informar. N. S. resolveria lo que sea de
su agrado. Lorca y Tunis catorce mil setecientos
ochenta y nueve =

Diego Pizar.

Morquind

